


## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE COLEGIO DE GEÓGRAFOS Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE DELICIAS "Manuel Viola".

En Zaragoza a 14 de Junio de 2013

### REUNIDOS


De una parte, D. Antonio Prieto Cerdán, mayor de edad, con NIF 74.218.142 V, actuando en nombre y representación del COLEGIO DE GEÓGRAFOS, con CIF V83128066 y domicilio social en C/ Muntaner 81, 6º-1ª; 08011 Barcelona, del cual ostenta el cargo de Presidente.



De otra parte, D. José Luis Zúñiga Beltrán, mayor de edad, con NIF 17848140W actuando en nombre y representación de LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA" con C.I.F. G 50369404 y domicilio social en C/ Delicias 44, Bajos, 50017, Zaragoza, de la cual ostenta el cargo de Presidente.

Ambas partes se reconocen la representación ostentada y con ello la capacidad necesaria para suscribir el presente Convenio, en virtud del cual

### MANIFIESTAN

- 
- I.- Que el Colegio de Geógrafos tiene entre sus objetivos, entre otros, el apoyo y la promoción de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
  - II.- Que el colegio tiene entre sus integrantes a diferentes profesionales que de una manera directa han participado y colaborado en los desarrollos urbanísticos y sociales del Barrio de Delicias.
  - III.- Que la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola" viene colaborando con los profesionales de la Geografía.
  - IV.- Que ambas entidades entienden que, para mejorar esta colaboración entre ambas partes y facilitar la participación y comunicación en cualquiera de las actividades que desarrollan, se hace conveniente la firma del presente Convenio de Colaboración.

## ACUERDAN

**Primero:** Suscribir el presente convenio de colaboración, cuyos objetivos principales son los siguientes, sin perjuicio de que pudieran añadirse otros debidamente acordados entre las partes:

- La constitución de un cauce de colaboración entre el Colegio de Geógrafos y la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola" para lograr los objetivos marcados entre ambas instituciones.
- Que la Asociación de Vecinos cuente con un asesoramiento del Colegio de Geógrafos, en asuntos relacionados con el barrio y su desarrollo.
- La colaboración en la puesta en marcha y posterior asesoramiento a la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola" para el mantenimiento y funcionamiento de la Estación Meteorológica instalada en la sede de la Asociación.
- El Fomento de las relaciones entre el Colegio de Geógrafos y la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola", con espacios que propicien el encuentro y el intercambio de opiniones y experiencias.
- Potenciar la incorporación de la orientación profesional geográfica en las propuestas que la Asociación presente a los proyectos de desarrollo urbano, como contribución a la valoración positiva de las aportaciones geográficas.
- Iniciar y orientar la puesta en marcha de procesos de participación con las personas y entidades implicadas en las actividades de la Asociación, con el objetivo de lograr una mayor responsabilidad y compromiso de la Asociación y sus miembros en las estrategias de desarrollo urbano.

**Segundo:** En este contexto la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola" pone a disposición del Colegio de Geógrafos sus instalaciones, sitas en C/ Delicias 44, Bajos, 50017, Zaragoza, las cuales ocuparía en calidad de cesionario para el desarrollo puntual de las actividades propias de la actividad colegial.

**Tercero:** El periodo de vigencia será de dos (2) años, desde el momento que se firme el convenio. No obstante podrá prorrogarse tantas veces como se

considere necesario en el supuesto de que ambas partes así lo estimen oportuno.

No obstante lo anterior ambas partes podrán resolver el presente convenio, de forma unilateral, con el único requisito de preavisarlo con dos (2) meses de antelación

**Cuarto:** El seguimiento del presente convenio se llevará a cabo, por responsables de ambas Instituciones firmantes que anualmente elaborarán un informe que valore la puesta en marcha de este Convenio.

**Quinto.** En caso de existir dudas o incidencias en el desarrollo del presente Convenio, se constituirá una Comisión específica que estará formada por un representante del Colegio de Geógrafos y otro de la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola".

Y para que surta los efectos oportunos, lo firman por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo. José Luis Zúñiga Beltrán  
Pte. Asociación de Vecinos  
de Delicias "Manuel Viola"



Fdo. Antonio Prieto Cerdán  
Presidente Colegio de Geógrafos